



Resolución Directoral Regional N°038 -2017-GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 06 FEB. 2017

VISTO:

Nota Informativa N° 01-2016-GRSM/DIREPRO-OGA, emitido por la Oficina de Gestión Administrativa y el Informe N° 04-2017-GRSM/DIREPRO-OGA-ULO, emitido por la Unidad de Logística, referidos a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2017, de la Dirección Regional de la Producción;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley de contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubierta con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución N°010-2016-OSCE/PRE, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, aprobó la Directiva N°003-2016-OSCE/CD, Directiva del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Informe N° 04-2017-GRSM/DIREPRO-OGA-ULO, emitido por la Unidad de Logística, solicita aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de la Producción de San Martín para el Ejercicio 2017, a fin de incluir las Contrataciones de Bienes incluidas en el Catálogo de Acuerdo Marco que se detallan en Anexo N°01 de la presente Resolución;

Que, la Oficina de Gestión Administrativa emite la Nota N° 01-2017-GRSM/DIREPRO-OGA, con la evaluación y opinión favorable del Informe visto, razón por la cual se requiere aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de la Producción de San Martín para el Ejercicio 2017, a fin de incluir las Contrataciones de Bienes incluidas en el Catálogo de Acuerdo Marco que se detallan en Anexo N°01 de la presente Resolución;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2017-GRSM/GR, con las visaciones de la Oficina de Gestión Administrativa y Oficina de Planeamiento Sectorial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de la Producción de San Martín para el Ejercicio 2017, que como Anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Unidad de Logística publique el Plan Anual de contrataciones de la Dirección Regional de la Producción de San Martín, para el Ejercicio 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

Ing. Luisa Rommel Arana Benavides
DIRECTOR REGIONAL

